

MÓDULO DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

Curso 2012/2013

(Código:26608031)

1.PRESENTACIÓN

El módulo consiste en una asignatura obligatoria de 12 créditos, que se realiza prioritariamente a través de la acreditación de la asistencia a las clases presenciales en seis asignaturas optativas, seleccionadas por el estudiante dentro el programa del Máster entre aquellas optativas en las que no haya debido ya matricularse de acuerdo con los requisitos establecidos para superar los Módulos Jurídico y de Ciencias Sociales y Humanidades. En consecuencia, para cursar este módulo, el alumno se ha de matricular únicamente en la asignatura denominada "Módulo de Ampliación de Estudios", pero no en las asignaturas que seleccione, de la relación de optativas, para asistir a sus correspondientes clases presenciales. Asimismo, cuando con carácter singular y personal lo autorice la Comisión académica del Máster, parte del módulo se podrá cumplir por la acreditación de la asistencia a cursos o seminarios de la programación del IICC, UNED, UC3M y IUMP, o de otras instituciones universitarias o científicas superiores. En este último caso, se podrá utilizar el sistema de videoconferencia.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura tiene como objetivo final ampliar de la formación y especialización del alumno.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

No se requieren requisitos específicos de formación previos, al margen de los generales de titulación que dan acceso al Máster (titulación de grado, licenciado o de diplomado de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente).

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Serán los inherentes a las asignaturas optativas del Máster en cuya actividad presencial participe el estudiante y, en su caso, los inherentes a los demás cursos y actividades formativas que pueda realizar.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Serán los propios del programa de las asignaturas que el alumno siga.

6.EQUIPO DOCENTE

■ [JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura descansa básicamente en la docencia presencial, y eventualmente mediante videoconferencias, de los cursos y actividades que realice el estudiante

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Comentarios y anexos:

Serán los que los profesores propongan durante el desarrollo de la docencia presencial

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Esta asignatura cuenta, como recurso de apoyo fundamental, con el Curso Virtual, que permite al alumno acceder a las nuevas tecnologías que ofrece esta plataforma.

Otro recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org (El acceso estará abierto a partir de otoño)

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Prof. Dr. Jesús Prieto de Pedro

Horario de atención

jueves de 16 a 19.30

Tel: 0034 913986127

jprieto@der.uned.es

Prof. Dr. Honorio M. Velasco

Horario de atención

Martes de 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas y Jueves de 9 a 13 horas

Tel: 0034 913986936

hvelasco@sof.uned.es

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La asignatura será evaluada de la siguiente forma:

1. La asistencia acreditada a las clases presenciales y lecturas que propongan los profesores se valorará en un 50%
2. Al final el alumno deberá presentar una memoria crítica global de unas 30 páginas sobre el contenido de los cursos y seminarios a los que ha asistido, así como de las lecturas propuestas, que se valorará en 50%

13.COLABORADORES DOCENTES

- CELIA MARIA CAAMIÑA RODRIGUEZ

